

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.

Carrera de S. Gonzalo 16. 3º

Madrid martes 8 de Mayo de 1855.



Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy contiene las reales disposiciones siguientes:

Por real decreto de 6 de Mayo se da una organización más cumplida, útil y popular a las juntas provinciales de Agricultura que en adelante se compondrán de tantos vocales como partidos judiciales tiene la provincia, elegidos por los dos mayores contribuyentes de cada partido, reunidos en junta electoral el primer domingo de diciembre de cada año. La primera elección se hará el 15 de Junio proximo y el cargo de Vocal de la junta durante cuatro años.

Con igual fecha S. M. ha nombrado Director general del cuerpo de Invalidos al Teniente general D. Genaro Valdés.

Ha sido aceptada también el 6 de Mayo la dimisión de Capitán general de Extremadura hecha por D. Ramón Castañeda.

El general Lebrón permanecerá al frente de la Capitanía general de Extremadura por real disposición igualmente de 6 de Mayo.

S. M. ha dispuesto con fecha 24 de Abril que no ha lugar a lo solicitado por varios Regentes en las diversas secciones de la facultad de Filosofía y asignaturas de segunda enseñanza, de que se les coloque en las catedras vacantes; pero a fin de que obtengan alguna compensación los Regentes de primera clase cuyo grado tiene gran analogía con el de doctor, es la voluntad de S. M. que puedan cambiar aquel título por este previa la consignación en la Depositoria de cualquiera Universidad del reino de la cantidad señalada en el artículo 323 del Reglamento deducida la que hubieren satisfecho por el título de Regente.

Con fecha de ayer, según aparece, finalmente, de la Gaceta de hoy se ha dirigido a todos los ordinarios de los dióceses y de las jurisdicciones eclesiásticas existentes la circular que ya anunciamos a V para que quede en suspensión la admisión de novicias en todos los conventos de monjas hasta que con vista de las noticias pedidas sobre el número y ocupación de las hoy existentes, conste en el Ministerio de Gracia y Justicia si las respectivas comunidades cumplen las condiciones de su existencia legal.

La deuda flotante del Tesoro que en 1º de Abril ascendía a \$ 36.138,100 rs, se aumentó durante dicho mes más de cinco millones, elevándose en 1º de Mayo a \$ 91.556,989. Esta cantidad disminuirá según los pagos que hagan las Tesorerías de provincia en 30 de Abril. Las negociaciones de fondos hechas durante todo este mes, han tenido efecto con el descuento de 9 p/0 para los particulares y con el de 8 p/0 para el Banco de S. Fernando.

No dejan de ofrecer algún interés las noticias que nos ha traído hoy el correo extranjero. Así de Debay se ha informado que el 28 con cuya fecha arribaba a San Petersburgo el príncipe Gorstchakoff que los sitiados acababan de construir una nueva línea de trincheras de cien escas del bastión N° 5, lo que demuestra que aprovechan la suspensión del fuego para avanzar sus obras de defensa. En Viena se ha hecho al respecto de las últimas noticias que el fuego iba a continuar el 2 con nuevo vigor. En Londres se aseguraba el 3 que el gobierno, de acuerdo con Francia, había autorizado la formación en aquella capital y en París de una legión polaca al mando del joven príncipe Czerniasky. En cuanto a negociaciones de paz, nada se ha adelantado. Dice que Austria, de acuerdo con Prusia, ha propuesto a las partes beligerantes un arreglo sobre la navegación del mar Negro, según el cual Francia e Inglaterra deben mantener por mutuo en aquellas aguas igual número de buques que Rusia. Un periódico alemán dice que la contraproposición rusa relativa al mar Negro cierra los Dardanelos a los buques franceses e ingleses. - El emperador Napoleón ha manifestado, según dice un periódico, su voluntad de que el regicida sea juzgado por el jurado como un criminal ordinario.

Nuestro representante en París el Dr. D. Galván de Olózaga fue recibido el 3 por el Imperador a quien felicitó por su salvación en el atentado de que recientemente ha sido objeto.

Añoche se dijo que el gobierno había recibido un parte telegráfico en que se le anunciaba el levantamiento del sitio de Lebrija. Podemos asegurar que el gobierno no ha recibido semejante despacho.

La junta general de accionistas de la empresa para la canalización del Ebro se verificará en un plazo breve conforme al artículo 40 de los estatutos. El gobierno está resuelto a dar a este asunto toda la protección que se merece dentro del círculo de las leyes para sacar a salvo los grandes intereses, comprometidos en esta empresa así nacionales como extranjeros.

El José de la Pereda, hermano del general del mismo apellido, en una comunicación dirigida al Diario Español niega que sea cierto lo dicho por este periódico, acerca de que al recibir el general Pereda la orden de salir para Santander pidió en el acto su retiro y se le contestó por el gobierno que cumpliere primero la orden. El comunicante asegura que el general no ha dirigido otra comunicación al gobierno que aquella en que acusaba el recibo del Pase aportado y manifestaba su decisión de salir para Santander en la primera diligencia.

Mañana aparecerá en la Gaceta la real disposición por la que se concede el pase en estos reinos a la bandera de la Santidad en que se declara artículo de fe el misterio de la purísima concepción de la Virgen.

El Faro Nacional atribuye (anoche) la disposición que vedó al obispado de Toledo el asistir en el punto donde residía la corte a que su Eminencia no quisiera aconsejar a la Reina en su calidad de confesor el que sanciona la ley de desamortización. Esto que dice el Faro lo desmienten del modo más absoluto las personas mejor informadas asegurando que el gobierno nada ha exigido del obispado sino que no se mezcle en negocios políticos, cosa que dice que su Eminencia no hacía del todo desde que llegó de Roma.

Las noticias ordinarias que recibimos hoy de la capital de Vizcaya confirmán lo que ya dijimos ayer de que los sublevados en Sarachu y Otxamio han desaparecido escondiéndose en alguna madriguera. El jueves se dio una batida general por las inmediaciones de Ordizia y por todo el condado de Oyala y solo se llegó a entender vagamente que los rebeldes en número de cinco jinetes y cuatro infantes se dirigían por Oquendo a Zalla. Entonces se convino otro movimiento en esta dirección pero tampoco tuvo resultado. La autoridad civil de Bilbao ha vuelto a la Capital pero por vía de precaución ha dejado apostados en los puntos más oportunos grupos de tropas, milicianos, guardias civiles y miqueletes vizcaínos.

En las juntas de la provincia de Álava a que habrán empezado ya a celebrarse en el teatro de agitar se de nuevo la cuestión de si los abogados han de seguir siendo designados procuradores de hermandad. A pesar de que el gobierno anuló esta prohibición ya se dio el caso de que en noviembre último fué sacado violentamente del Salón de las Juntas el Dr. Ortiz de Zarate elegido sindic por la ciudad de Vitoria. Ahora el mismo Dr. Zarate ha vuelto a ser nombrado y se supone que el diputado general está resuelto a no admitirlo. Como ésta es una cuestión de fueros en cuya resolución ya ha tomado el gobierno parte se teme que si el talento del Dr. Ortiz de Zarate no logra convencer a la Asamblea surte algún conflicto.

Hasta el 13 de Abril no nada había ocurrido en Puerto Rico que turbara su tranquilidad. Así aparece de cartas respectivas que tenemos a la vista y así queda casi desmentido lo que se ha dicho respecto a haber ocurrido allí una sublevación militar. Ha llegado a la Habana el vapor de guerra francés Meleagre.

Otroche se reunió la comisión general de Presupuestos pero ocupada en examinar las partidas del presupuesto de gastos, en lo referente al ministerio de Estado no trato de la cuestión magna, dela que hoy preocupa a todo el mundo; del modo de cubrir el déficit.

Siunque es cierto que la comisión general de Presupuestos opina por la supresión de ciertas universidades aun debe considerarse esta propuesta como en embrión supuesto que no han propuesto ni es fácil que se pongan de acuerdo los diputados sobre cuáles deben ser las suprimidas.

Por el correo de Andalucía que recibimos ayer, a hora bastante avanzada, han llegado a nuestras manos cartas de las Islas Filipinas de cuya gravedad pueden juzgar nuestros lectores. Dicen en ellas que el Capitán general, hombre más bonachón que de intención danada, es jinguele de enatos o sea personas que abusan del su cargo. Es que el público en general ha tomado una gran parte en la cuestión del tabaco, de Nueva Esparta, censurando el pro-

que permanecen en sus destinos personas que han sido llamadas a España por repetidas reales ordenes; y que se ha en
viado a la Península la famosísima causa de Hacienda, en la que resultan defraudados más de tres cientos
dólares mil duros, enviando igualmente a la Península a los reos, sustraídos así a sus legítimos tribunales.
No podemos responder de la exactitud de estos cargos; pero como quiera que vienen formulados en muchas cartas
no es dudoso que el gobierno se ocupará de esta cuestión, por mas que aun no sea cierto lo que se ha dicho hoy de
que el general Crespo ha sido ya relevado.

Los progresistas puros han presentado una enmienda a la base 9^a de la constitución para
que se cree en Madrid un consejo de administración general compuesto de un diputado provincial de ca-
da una de las de España. No se sabe aun si el gobierno acepta esta idea.

Han sido presos los Directores de la procesión democrática verificada ayer contra el ex-
preso mandato de la autoridad.

Mas dos días de hoy hemos recibido el siguiente Despacho telegráfico
París 8. — El conde de Wallerstig, embajador de Francia en Inglaterra, ha sido nombrado
ministro de negocios extranjeros en reemplazo de Mr. Persigny de Shuys, que ha presentado su
dimisión. Mr. Persigny, ministro que era del interior, ha sido nombrado para la embajada
de Inglaterra. El Duendo ha condenado a muerte al asesino del Emperador.

Del 11 al 12 empezarán a darse la paga de Abril a todas las clases que cobran del tesoro
Desgraciadamente resulta ser cierta la sublevación militar que se ha dicho haber
ocurrido en Puerto-Rico. Las cartas del 13 de Abril, a que nos referimos mas arriba, no po-
dían hablar de la sublevación que empezó aquel día a las ocho de la noche. A dicha hora el ba-
tallón de artillería acuartelado en el Castillo de San Cristóbal, uno de los mas fuertes que defiende
la capital de San Juan de Puerto-Rico, el batallón de artillería, repito, compuesto de mas de tres
cientos hombres, pero sin tener a su cabeza jefe ni oficial alguno, armó su rebelación a la Ciu-
dad asombrada con algunas descargas de cañón y fusil. El asombro de los habitantes fue mucho
mayor porque dos días antes se había recibido aviso de Tafaro, pueblo no muy distante, de que
las milicias disciplinadas y los habitantes todos de aquella población, habían tomado las armas
por haber aparecido a la vista algunos buques que se creían de piratas o filibusteros. Al recibir esta
noticia, el Capitán general había hecho salir para Tafaro al Vapor Congreso, y aun se ignoraba cuán-
do sonaban las descargas del Castillo de San Cristóbal el resultado de la expedición hecha por el vapor
en el momento que sonaron, sin embargo, el Capitán general Sr. Camba salió a la plaza y puerto allí
al frente del resto de la guarnición, que permaneció obediente a su autoridad, instó a los sublevados
la rendición. Los rebeldes pidieron que el general fuese solo al Castillo para oír sus quejas; pero el Sr. Cam-
ba les contestó que de ningún modo los oiría, mientras se encuadraran en aquella actitud rebelde
parándose en contestaciones análogas toda la noche hasta que a las ocho de la mañana los sublevados
se rindieron a discrepancia, bajando del Castillo desarmados y poniéndose a disposición del General
el Sr. Camba de un modo eufórico poniendo ante sus ojos el crimen que habían cometido y anun-
ciando que así como hacía justicia a los quejas legítimas, si las hubiese, el desacato que habían cometido
no quedaría sin represión. Las cartas del 14 que tenemos a la vista no alcanzan a más porque a la una
del día partió desde Juan el Vapor inglés, Atreto, que ha traído a Europa la noticia, y esta relación
se ha hecho por una persona caracterizada y testigoocular de los sucesos.

Las Cortes se ocuparon hoy durante las dos primeras horas de sesión de una proposición del Gv.
el Druse y otros demócratas que envolvía un voto de censura contra la conducta del Gobernador de Madrid pro-
hibiendo la procesión de ayer. El gobierno manifestó desde luego que la responsabilidad era exclusivamente
del Consejo de Ministros cuyas órdenes se había limitado a cumplir el Gr. Sagasti. El Sr. Orense apoyó la
proposición refiriendo y comentando los hechos con cierta templanza. El Sr. Ministro de la Gobernación le con-

lento que su discurso, fundado en que el gobierno proscribia el derecho de reunión pacífica, partía de un supuesto falso; pues el gobierno hubiera permitido la reunión de que se trataba si se le hubiera pedido licencia para ella y que la prohibió por no habersele pedido. El Dr. Sagasti usó también de la palabra con mucho calor, sincerando su conducta y demostrando que no se le había pedido permiso para la reunión como las leyes disponen. El debate sumamente acalorado parcia interminable hasta que la presidencia lo cortó procediendo á la votación que fue desechada por 119 votos contra 18. El Dr. Madoz suplicó en seguida a la mesa y al congreso que se procediese inmediatamente á la discusión de la base que se refiere al Tribunal de cuentas, y la mesa prometió complacerle mañana y aun hoy mismo en el caso de haber tiempo para ello. — Continuando la discusión de la ley general de Ferro-carriles, el Dr. Fernández de la Peña y el Dr. Gómez retiraron dos enmiendas al artículo 2º del proyecto, relativo al Ferrocarril del norte. Otra del Dr. Gómez al del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona fue tomada en consideración. Retirada otra del Dr. Gómez y aceptada otra del Dr. Gómez se suspendió la discusión para comenzar la de la base 4º que se aprobó sin debate, hecho lo cual se procedió á la discusión de una adición del Dr. Poyan en que se establecía una severa responsabilidad á los que contravinierean á los dispuestos en la base. La comisión y el gobierno la rechazaron sosteniendo que su contenido correspondía al código penal y las Cortes la aprobaron por 89 votos contra 18.

En la Bolsa de hoy ha habido grande animación. El consolidado se ha publicado dos veces a' 32-1/2 la primera, cuatro, a' 18-1/2. A última hora los fondos seguían firmes. Esta obra se funda generalmente en la esperanza de que mediante la contribución extraordinaria se aumenten los apuros del Tesoro. Las acciones del Banco de San Fernando siguen a' 93 1/2. El cambio sobre París y Londres siguen buscados a' 8 y 90 días a' 8-28-1/2 y 90-90.

Nota En la reunión de los sucesos de Puerto Rico, se ha salteado una linea en que queríamos decir que los sublevados allí pedían que se les rebajaran los dos años de servicio, como a los demás soldados del ejército de la misura.

Rubaga